ALCALDÍA DE CUMARAL

MUNICIPIO DE CUMARAL (META)
INFORME DE HABILITACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026

Cumaral (Meta), 11 de noviembre de 2026

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los once (11) días del mes de noviembre de 2026, el comité evaluador presenta el informe de habilitación de las ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP-002-2026. Resultado: el **CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026** queda **HABILITADO** y la oferta del **CONSORCIO ADULTO MAYOR** se **RECHAZA** en el componente técnico.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Concepto	Detalle
Entidad contratante	Municipio de Cumaral (Meta) – NIT 892.099.184-9
Proceso	Licitación Pública No. LP-002-2026
Objeto	Construcción del Centro Vida de Adulto Mayor en el área urbana del Municipio de Cumaral, Departamento del Meta
Presupuesto oficial	$4.573.053.734,84
Fecha de cierre	22 de octubre de 2026
Acta definitiva de evaluación jurídica	3 de noviembre de 2026

Ofertas presentadas

No.	Proponente	Representante	Integrantes y participación
1	CONSORCIO ADULTO MAYOR	Jonng Miller Vera Amador – C.C. 91.442.189 de Barrancabermeja	SYPROC S.A.S. (50%) · VG Proyectos e Interventorías S.A.S. (50%)
2	CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026	Isabel Cristina Barbosa Plata – C.C. 40.444.225 de Villavicencio	Soluciones & Suministros JM S.A.S. (80%) · Grupo Empresarial Oriental GEO S.A.S. (10%) · Distribuidora Nacional DISNAL S.A.S. (10%)

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Ambos proponentes CUMPLEN la capacidad jurídica y Financiera, quedando HABILITADOS según el Acta Definitiva de Evaluación de dichos componentes Requisitos Jurídicos Habilitantes

Requisito	Consorcio Adulto Mayor	Consorcio Centro Vida JM 2026
Existencia y representación legal	Cumple	Cumple
Documento de conformación del proponente plural	Cumple	Cumple

Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	Cumple	Cumple (subsanó documentos de revisores fiscales)
Carta de presentación de la oferta	Cumple	Cumple (subsanó matrícula profesional y vigencia)
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple – Póliza 96-44-101207079, Seguros del Estado S.A., $457.305.373,48	Cumple – Póliza 30-44-101072728, Seguros del Estado S.A., $457.305.373,48
Pacto de transparencia	Cumple	Cumple (se entiende aceptado con la carta de presentación)
Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	Sin reportes	Sin reportes
Medidas correctivas	Sin medidas pendientes	Sin medidas pendientes
REDAM	No inscritos	No inscritos (subsanó)
Inhabilidades por delitos sexuales contra menores	No registran	No registran
CONCEPTO JURÍDICO	**CUMPLE – HABILITADO**	**CUMPLE – HABILITADO**

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

El CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026 CUMPLE los requisitos técnicos habilitantes. El CONSORCIO ADULTO MAYOR NO CUMPLE, porque la experiencia aportada con el contrato MA-0034072 no corresponde a la realidad según lo certificado por ECOPETROL S.A.

3.1 Consorcio Centro Vida JM 2026

Verificada la experiencia y demás requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones, el proponente CUMPLE y se HABILITA TÉCNICAMENTE.

3.2 Consorcio Adulto Mayor

Durante la verificación de la experiencia, el evaluador técnico requirió a ECOPETROL S.A. la confirmación del contrato aportado por el proponente, con los siguientes datos:

Dato	**Información aportada por el proponente**
Número de contrato	MA-0034072
Entidad contratante	ECOPETROL S.A.
Contratista	ASSEMBLY & TECHNIQUES LTDA – NIT 829.001.341-9
Objeto	Construcción de la edificación de urbanismo y suministro de equipos de laboratorio y equipos médicos y entrega de operaciones del Centro de Atención Básica de ECOPETROL S.A. (CABE)
Lugar de ejecución	Tibú, Norte de Santander
Plazo	12 de diciembre de 2013 a 20 de junio de 2014
Valor registrado	$6.745.473.966
Acta de liquidación aportada	10 de julio de 2014

ECOPETROL S.A. respondió, tras consultar sus bases de datos y su archivo histórico:

> *"(...) se identificó el contrato No. MA0034072 el cual corresponde a la Orden de Compra 609064, sin embargo, este no fue suscrito con el contratista ASSEMBLY & TECHNIQUES LTDA, este contrato fue suscrita con el contratista Seguridad y Suministros Industriales y su objeto fue: 'Compra de válvulas y accesorios de ferretería para el mantenimiento del campo de producción de Ecopetrol S.A. en la GOC Yumbo, Valle'."*
>
> *"Si se identificaron los contratos Nos. MA0034071 y MA0018189 suscritos con la compañía ASSEMBLY & TECHNIQUES LTDA, con nit 829.001.341-9, en los cuales los acuerdos comerciales se encuentran cerrados (...), siendo necesario precisar que el criterio de búsqueda se realizó con base en los datos por usted suministrados en su solicitud en cuanto al nombre de la compañía, numero de nit, fechas, lugar de ejecución, valor y objeto del contrato."*

En consecuencia, el contrato MA-0034072 existe, pero difiere de lo acreditado en contratista, objeto y lugar de ejecución:

Dato	Según el proponente	Según ECOPETROL S.A.
Contratista	Assembly & Techniques Ltda	Seguridad y Suministros Industriales
Objeto	Construcción de edificación y suministro de equipos del CABE	Compra de válvulas y accesorios de ferretería
Lugar	Tibú, Norte de Santander	GOC Yumbo, Valle
Tipo de acuerdo	Contrato de obra	Orden de Compra 609064

La experiencia acreditada con este contrato no puede ser tenida en cuenta. La información aportada no corresponde a la realidad y no es subsanable, pues el requerimiento no permite mejorar, completar ni modificar la oferta ni acreditar hechos inexistentes (Ley 1150 de 2007, art. 5, parágrafo 1, modificado por la Ley 1882 de 2018).

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES Y DE CAPACIDAD RESIDUAL HABILITANTES:

4.1. OFERENTE CONSORCIO ADULTO MAYOR:

CONCEPTO: De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación y verificación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional del proponente **CONSORCIO ADULTO MAYOR**, de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos

CONCEPTO: De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación y verificación de la capacidad residual del proponente **CONSORCIO ADULTO MAYOR**, de acuerdo con los

aspectos señalados en el formato de evaluación, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **CUMPLE** en el aspecto de capacidad residual ya que el proponente subsana de forma correcta y dentro de los términos establecidos.

4.2. OFERENTE CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026:

CONCEPTO: De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación y verificación de los requisitos de capacidad financiera y organizacional del proponente **CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026,** de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **HABILITADA**, ya que el oferente cumplió con el lleno de los requisitos.

CONCEPTO: De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, se realizó la evaluación y verificación de la capacidad residual del proponente **CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026** , de acuerdo con los aspectos señalados en el formato de evaluación, el cual se ha desarrollado conforme con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones, en concordancia con los principios constitucionales, Legales y Reglamentarios, se tiene evaluada como **CUMPLE** en el aspecto de capacidad residual ya que el proponente subsana de forma correcta y dentro de los términos establecidos.

5. CONSOLIDADO DE HABILITACIÓN

No.	Proponente	Jurídico	Financiero	Técnico	Resultado
1	CONSORCIO ADULTO MAYOR	Cumple	Cumple	No cumple	**RECHAZADA**
2	CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADA**

Fundamento del rechazo de la oferta del CONSORCIO ADULTO MAYOR. La oferta se rechaza en el componente técnico por aportar, para acreditar experiencia, información que no corresponde a la realidad, desvirtuada por la propia entidad contratante (ECOPETROL S.A.). Ello configura la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones [Numeral 1.15, literal G del documento base definitivo) y vulnera los principios de buena fe, transparencia y selección objetiva (Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007, art. 5; Decreto 1082 de 2015).

La habilitación jurídica y financiera de este proponente no subsana la falta del requisito técnico, por lo cual su oferta no continúa en la etapa de evaluación y asignación de puntaje.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto:

1. **HABILITAR** la oferta del CONSORCIO CENTRO VIDA JM 2026, representado por Isabel Cristina Barbosa Plata (C.C. 40.444.225 de Villavicencio), por cumplir la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso LP-002-2026.

2. **RECHAZAR** la oferta del CONSORCIO ADULTO MAYOR, representado por Jonng Miller Vera Amador (C.C. 91.442.189 de Barrancabermeja), en el componente técnico, por lo expuesto en el numeral 3.2.
3. **REMITIR** copia de la respuesta de ECOPETROL S.A. y de los documentos aportados por el CONSORCIO ADULTO MAYOR a las autoridades competentes, para lo de su cargo.

Se anexa la respuesta de ECOPETROL S.A. al requerimiento del evaluador técnico.

Cordialmente,

COMITÉ EVALUADOR

LIZETH NATALY ZAMBRANO BARAHONA
Secretaria Jurídica – Evaluadora jurídica

JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura – Evaluador Técnico

JUAN EDUARDO CARREÑO BETANCOURTH
Contratista Externo – Evaluador Financiero